



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
Secretaría de Ambiente

PLIEGO Y ESPECIFICACIONES:

CONTENEDOR ECO- ESTACIONES DE RECICLABLES.

1) PLAZO DE CONTRATACION.

Se alquilarán cuatro (4) contenedores por un plazo de siete (7) meses cada uno.

2) FORMA DE CERTIFICACION.

Se certificarán los dos contenedores mensualmente

3) FORMA DE PAGO.

Se efectuará el pago a 60 días corridos de realizada la certificación.

4) FORMA DE ENTREGA.

Dos (2) unidades a los 30 días de emitida la orden de compra y las Dos (2) unidades restantes a los 60 días de la misma.

5) LUGAR DE ENTREGA.

Ciudad de Santa Fe en el sitio previsto para la instalación del mismo, puesto in situ.

6) CARACTERISTICAS DEL CONTENEDOR.

• **Estructura general:**

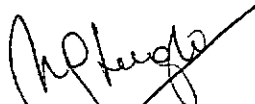
Container marítimo de 20 pies, reciclado. El mismo debe poseer vigas y esquineros de chapa plegada de 1/4 pulgada, con techo de chapa plegada tipo BWG No 12 (2.76 MM de espesor) con capacidad para soportar vientos de hasta 200 KM por hora y carga de 9 de hasta 200 KG/M2.

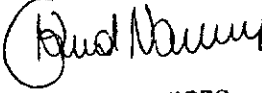
• **Estructura resistente del módulo:**


Cada módulo debe poseer una estructura primaria y una subestructura secundaria para la fijación de los revestimientos internos.

• **Techo:**

Silvestre Jorge Héctor
Director
Dir. Higiene Ambiental


C. P. N. NATALIA G. LUGLI
Asistente Adm. Contable
Despacho General
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


NOEMÍ G. NAVARRO
ABOGADA
Asesoría Legal (Subing.)
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


Arq. Germán Eichmann
Director Ej. de Gestión Integral
de Residuos Sólidos Urbanos
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático



4

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**
Secretaría de Ambiente

Debe estar compuesto por chapa de acero de 2mm de espesor corrugadas horizontalmente en trapecios. La pendiente para el desagüe de pluviales, debe estar dada por una convexidad de 8mm en las chapas.

• **Pisos en general:**

El piso debe ser de madera o compensado marítimo de 28mm de espesor. Los paneles de piso deben estar apropiadamente asegurados a los perfiles de apoyo con tornillos galvanizados. Las juntas de los paneles deben ir selladas entre sí para prevenir el ingreso de agua. Los zócalos deben ser de madera barnizada.

• **Aberturas:**

Aluminio Color blanco. Serán distribuidas según plano para una correcta y armónica iluminación y ventilación. Todas las aberturas exteriores deberán contar con premarco de caño estructural 80-40.

- 1 (UNA) Puerta de ingreso apertura izquierda de 0,85 de largo x 2,05 de alto (TIPO JM) + Postigo de seguridad con chapa container.

- 1 (UNA) Ventana Corrediza de 1,80 x 1,00 con vidrio de 4mm (TIPO JM) + Postigo de seguridad con chapa container con bisagras y apertura de abrir hacia arriba.

- 1 (UNA) Puerta Placa corrediza de 0,80 x 2,05 para división entre oficina y deposito.

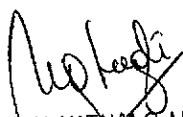
- 4 (CUATRO) Aberturas para ingreso de materiales reciclables de chapa de 0.25 mts. x 0.40 mts. guillotina con guía y traba interior en el marco inferior de la abertura deberá contener una cortina de caucha para evitar visuales a su interior y permitir el ingreso de materiales reciclables.

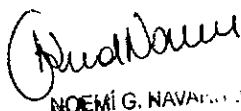
• **Revestimientos Interiores:**

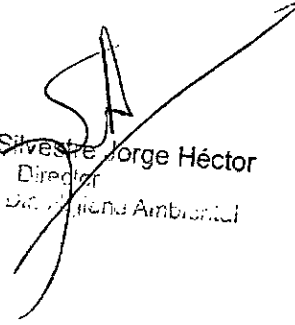
Paredes y cielorraso en sector de oficina: El revestimiento debe ser en MDF (TIPO FAPLAC). Deberá tener refuerzos interiores que le otorguen rigidez, por lo cual deberá ofrecer una considerable resistencia al impacto, asegurando sus cámaras de aire un aislamiento térmico y acústico.

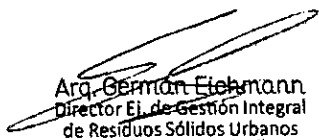
• **Instalaciones eléctricas completa:**

Deberá estar normalizada y embutida en caño de PVC. Con cableado ignífugo. Contará con un tablero con disyuntor (TIPO SCHNEIDER) y llaves termo magnéticas (TIPO ROKER). La caja exterior deberá ser estanca para acometida eléctrica. La iluminación interna deberá ser provista mediante artefactos plafones LED embutidos (TIPO MULTILED), tomas y puntos (TIPO SCHNEIDER) convenientemente distribuidos según plano. Apto para aire acondicionado.


C.R.N. NATALIA G. LUGLI
Asistente Adm. Contable
Despacho General
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


NOEMÍ G. NAVARRETE
ABOGADA
Asesor Legal (Subing)
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


Silvestre Jorge Héctor
Director
Div. de Gestión Ambiental


Arq. Germán Eichenmann
Director Ej. de Gestión Integral
de Residuos Sólidos Urbanos
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**
Secretaría de Ambiente

• **Aislaciones Térmicas:**

En paredes y techo en sector de oficina: lana de vidrio (ignífuga y no tóxica) de espesor no menor a 50 mm con barrera de vapor de no menos de 28 kl/m³ de densidad (TIPO ISOVER). Logrando valores de transmitancia térmica de 0,70 W/m²K

• **Terminaciones:**

En interior sector de oficina: Pintura latex lavable (TIPO CASABLANCA) color a elección. Deberá contar con una tabla de melamina de 18 mm color blanca que tendrá 0.40 mts de ancho x 2 mts de largo sujeta a la mediante cuatro ángulos a 90° que ira a una altura de 0.90 mts de nivel del piso por debajo de la ventena. La misma llevara dos agujeros en los extremos superiores de la tabla sobre las esquinas de 8 cm de diámetro para poder pasar cables para la instalación de una pc.


En exterior del container: Anti óxido y Sintético (TIPO ALBA) color blanco semi-mate con ploteo del mismo, diseño que proveerá la Municipalidad de Santa Fe según Lenguaje comunicacional de la Municipalidad.

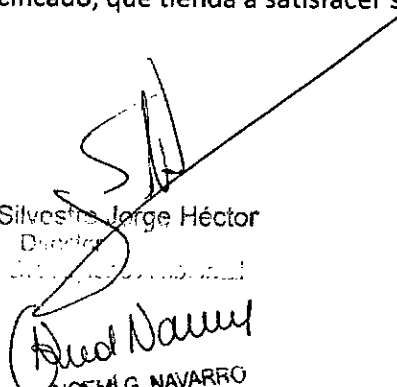
7) CONSULTAS

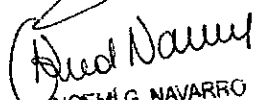
Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, a la Sección de Compras, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, al siguiente dominio: comprasambientemcsf@gmail.com

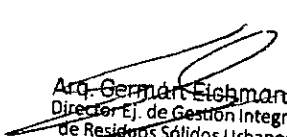
8) CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente gestión, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o del contexto legal vigente; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atingencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerara trabajo adicional todo aquel, aun no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.


C.P.N. NATALIA G. LUGLI
Asistente Adm. Contable
Despacho General
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


Silvestre Jorge Héctor
Director


NOEMÍ G. NAVARRO
ABOGADA
Asesor Legal (Subing)
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


Arq. Germán Eichmann
Director Ej. de Gestión Integral
de Residuos Sólidos Urbanos
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático



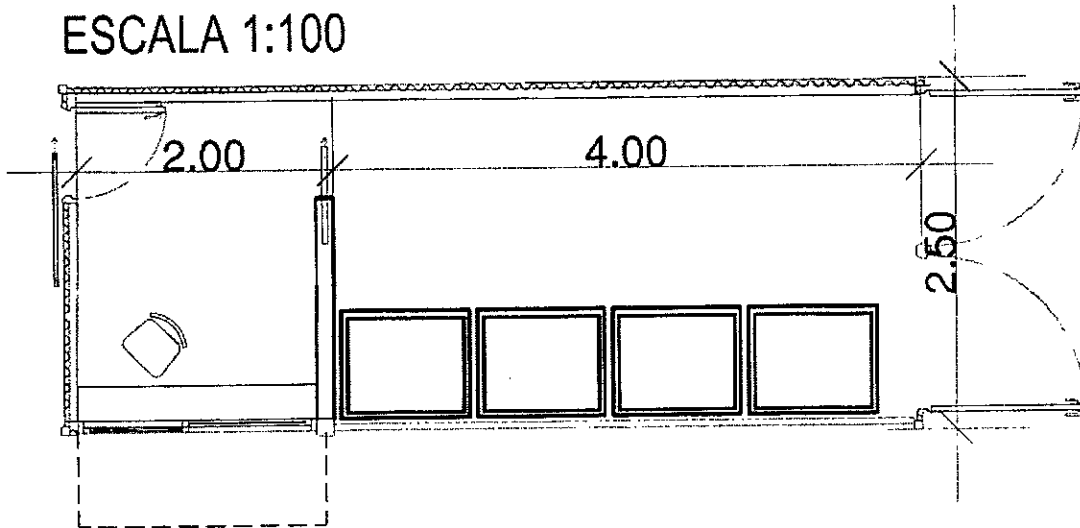
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
Secretaría de Ambiente



PLANIMETRIA

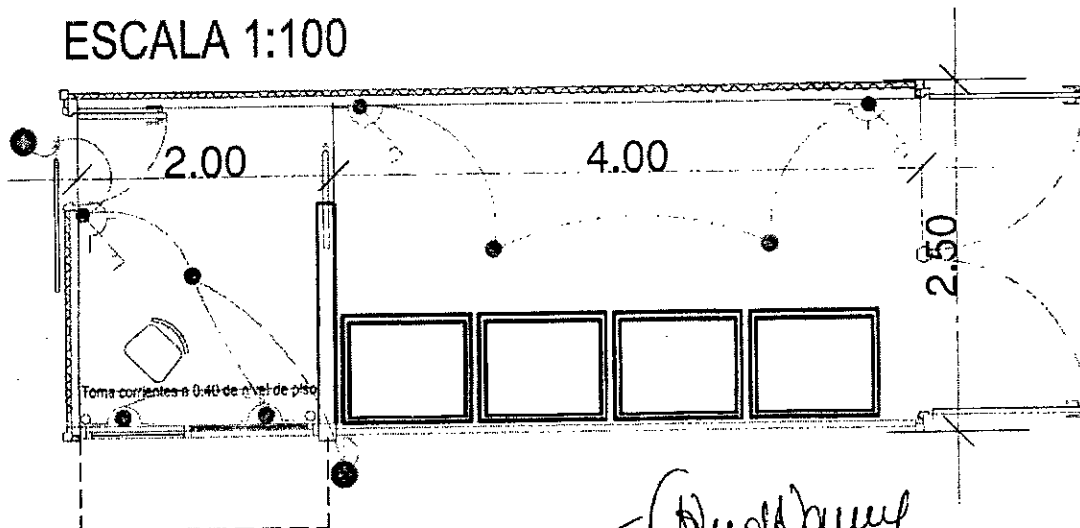
CONTENEDOR ECO- ESTACIÓN

ESCALA 1:100



INSTALACIÓN ELECTRICA

ESCALA 1:100



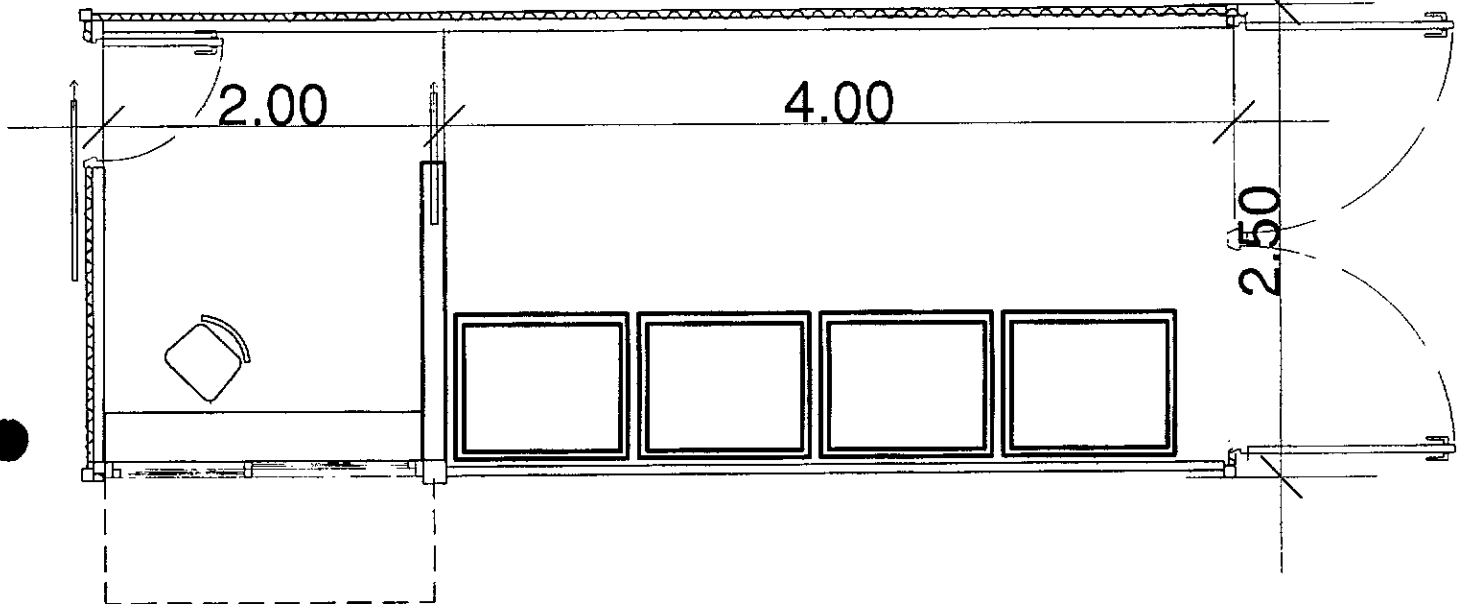
Natalia G. Lugli
C.P.N. NATALIA G. LUGLI
Asistente Adm. Contable
Despacho General
Sec. de Ambiente y Cambio Climático

Silvestre Jorge Héctor
Silvestre Jorge Héctor
Director
Dir. Higiene Ambiental

Noemí G. Navarre
NOEMÍ G. NAVARRÉ
ABOGADA
Asesor Legal (Subing)
Sec. de Ambiente y Cambio Climático
Arq. Germán Eichmann
Arq. Germán Eichmann
Director Ej. de Gestión Integral
de Residuos Sólidos Urbanos
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático

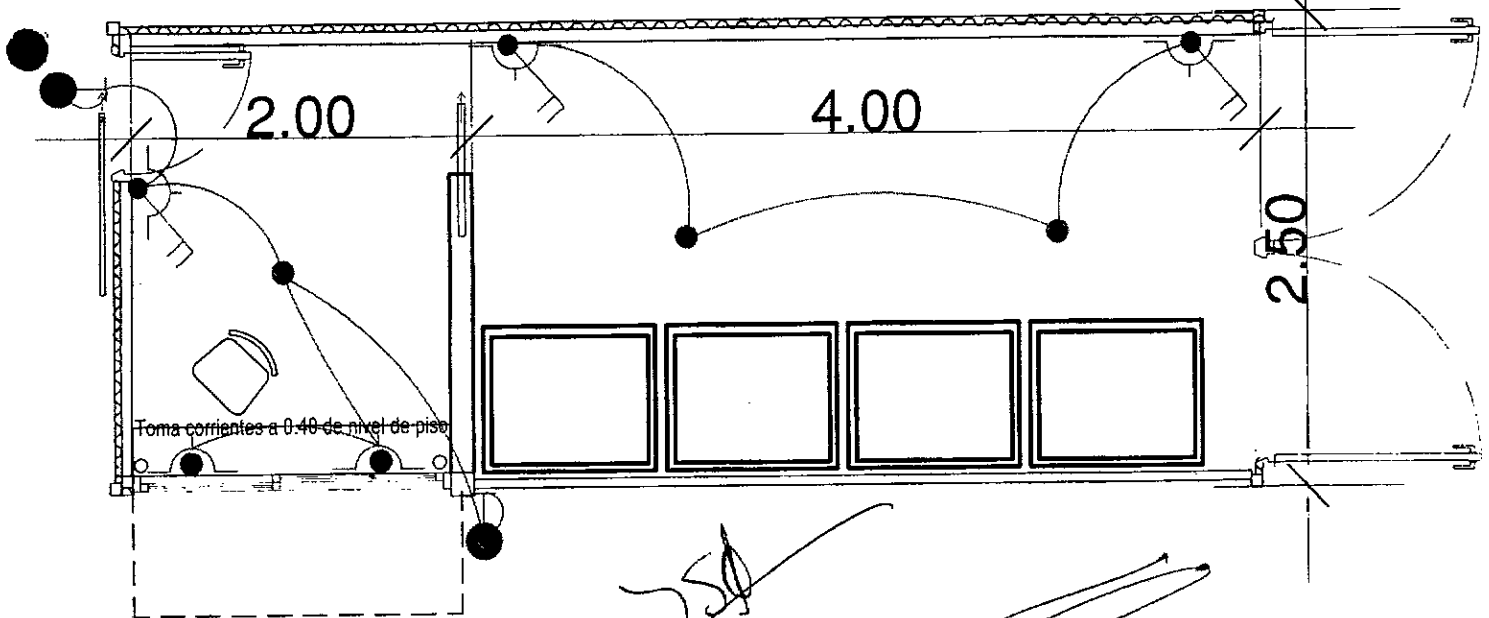
CONTENEDOR ECO- ESTACIÓN

ESCALA 1:100



INSTALACIÓN ELECTRICA

ESCALA 1:100



Natalia G. Lugli
 C.P.N. NATALIA G. LUGLI
 Asistente Adm. Contable
 Despacho General
 Sec. de Ambiente y Cambio Climático

Silvestre Jorge Héctor
 Director
 Dir. Higiene Ambiental

Arq. Germán Eichmann
 Director Ej. de Gestión Integral
 de Residuos Sólidos Urbanos
 Secretaría de Ambiente y Cambio Climático

NOEMÍ G. NAVARRETTI
 AROGADA
 Abogada Legal (Substituta)
 Sec. de Ambiente y Cambio Climático